

Formación pedagógica integral de docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad***Comprehensive pedagogical training of teachers at different educational levels for the inclusion of students with disabilities*****Ana Karina Arenas Mirabal**<https://orcid.org/0009-0001-4482-1367>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

arenasmirabala@gmail.com**Diamary Josefina Rodríguez**<https://orcid.org/0000-0002-6406-1502>

Universidad de Carabobo.. Valencia, Venezuela.

diamarysr@gmail.com**Rosa María Tovar Ochoa**<https://orcid.org/0000-0002-9692-5782>

Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

mtovar1@uc.edu.ve**Resumen**

En Venezuela es necesario avanzar en el proceso de incorporación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales a los distintos niveles del sistema educativo, en consonancia con los avances que en esta área se han logrado en el mundo. Alcanzar este objetivo ha sido difícil por diversas razones, pero una de las más importantes es la falta de formación de los docentes con respecto al abordaje pedagógico que les permita lograr la inclusión, lo que limita su capacidad para atender la diversidad en el aula de clases. Ante esta situación surge el interés de proponer un diplomado de formación pedagógica integral dirigido a docentes, a fin de contribuir con la promoción de la inclusión de estudiantes con discapacidad al aula regular. A través del mismo, los docentes podrán recibir información actualizada, para construir estrategias pedagógicas pertinentes con la realización de adecuaciones o ajustes razonables para que los estudiantes gocen del derecho de igualdad de oportunidades. Este diplomado es una oportunidad de formación y actualización que redundará en beneficios para las personas con necesidades educativas especiales.

Palabras clave: Formación pedagógica, docente, inclusión, discapacidad.

Abstract

In Venezuela it is necessary to advance in the process of incorporating children, adolescents and young people with special educational needs into the different levels of the educational system, in line with the progress that has been made in this area in the world. Achieving this objective has been difficult for several reasons, but one of the most important is the lack of training of teachers regarding the pedagogical approach that allows them to achieve inclusion, which limits their ability to deal with diversity in the classroom. In view of this situation, there is an interest in proposing a comprehensive pedagogical training course for teachers, in order to contribute to the promotion of inclusion of students with disabilities in the regular classroom. Through this course, teachers will be able to receive updated information to build relevant pedagogical strategies with the implementation of reasonable accommodations or adjustments so that students can enjoy the right to equal opportunities. This diploma course is a training and updating opportunity that will benefit people with special educational needs.

Keywords: Pedagogical training, teacher, inclusion, disability.

Recibido: 12/11/2023**Enviado a árbitros:** 12/11/2023**Aprobado:** 17/12/2023

Introducción

Históricamente, las personas con discapacidad han sido invisibilizadas en la sociedad, durante muchos años padecieron exclusión, vejación, negación y discriminación a causa de ser diferentes de los otros llamados “normales”. La educación y, por ende, las instituciones educativas eran discriminatorias, solo podían ingresar las personas consideradas “normales”, mientras que quienes tenían alguna discapacidad eran etiquetadas como personas enfermas, y eran atendidas en instituciones especiales.

Así mismo, la diversidad siempre ha estado presente dentro del sistema educativo, pero esta ha estado asociada a los que se consideran diferentes, vistos como especiales y anormales (Bazán, Sanhueza, Valladares y Chible, 2019), sin considerar que esta es inherente al ser humano.

Actualmente, la discapacidad es definida como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive” (Organización Mundial de la Salud, 2024, s/p). En respuesta a esto, en muchos países se ha logrado un marco normativo que busca garantizar la igualdad de oportunidades y, específicamente, en el ámbito educativo se ha planteado el derecho a recibir educación de calidad, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

En Venezuela, las normas datan de 1993 con la Ley de Integración de Personas Incapacitadas. Desde allí se han creado normativas que han evolucionado y apuntan al derecho de igualdad de oportunidades de los sujetos con discapacidad, por ejemplo la Ley para las Personas con Discapacidad (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, ANRBV, 2007), la Resolución 2005 sobre integración escolar (Congreso de la República de Venezuela, CRV, 1996), Normas para la Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales, los Lineamientos del Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una

Educación Universitaria de Calidad (ANRBV, 2007) y la Ley de Atención Integral y Protección a Personas del Espectro Autista y Condiciones Similares; en todos los sentidos por igual (ANRBV, 2023).

En todas estas normativas se evidencia la necesidad de adoptar un modelo curricular que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad. Para Juárez, Comboni y Garnique (2020), la escuela debe garantizar igualdad de oportunidades para todos, considerando las necesidades individuales y respetando la diversidad. Además, debe ser un espacio de integración social donde se fomente el respeto y la valoración de las diferencias. El objetivo es lograr una educación de alta calidad que permita la plena participación e integración en la sociedad adulta.

Esto implica, de manera explícita, que todos los profesionales de la docencia deben formarse para el abordaje adecuado de las personas con discapacidad, y para la atención a la diversidad. Los diferentes currículos de formación docente deberían incluir asignaturas dirigidas a que el participante construya conocimientos que le permitan implementar estrategias adecuadas para la atención de estudiantes con discapacidad en todos los espacios educativos. Y, en muchos casos, los docentes demandan de esta formación para cumplir con el compromiso de atender a estudiantes con alguna discapacidad, y de hacerlo de la mejor manera posible, ya que en su trayectoria académica no contaron con esa importante información.

Como consecuencia de esta falta de formación, se han encontrado contradicciones en la forma de abordar este proceso en el aula regular. Muchos docentes expresan que en sus aulas de clase se integra a estudiantes con discapacidad, pero no logran incluirlos en los planes y programas, tanto individual como grupal, por falta de información y formación en las distintas áreas de la discapacidad.

Como respuesta a esta necesidad, los docentes preocupados por esta situación han manifestado interés de asistir a eventos relacionados con la atención y abordaje de los estudiantes con discapacidad.

Las demandas educativas referidas al abordaje de los estudiantes con discapacidad, expuestas por organismos como la UNESCO, UNICEF, OMS, OTI, y el marco legal venezolano coinciden en la necesidad de formar a los docentes para la atención de personas con discapacidad.

Por estas razones, se plantea el diseño de un diplomado titulado: **Formación pedagógica integral de docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad**, en respuesta a la demanda de formación en esta área. El mismo está planificado como un periodo intensivo de formación dirigido a que los docentes adquieran herramientas para la atención a la diversidad en los distintos niveles del sistema educativo, desde una perspectiva holística, integradora e incluyente de las personas con discapacidad.

Así mismo, el diplomado proporcionará información, promoverá la formación y actualización en el conocimiento de la normativa legal, caracterización y estrategias de adaptaciones curriculares de acceso y ajustes razonables en el abordaje de estudiantes con discapacidad en los espacios educativos. De igual manera, contribuirá a que los docentes brinden una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad.

Diplomado: Formación pedagógica integral de docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad

Aspecto curricular del diplomado

Hablar de currículo no lleva a una sola definición, se trata de una construcción en contextos históricos y sociales particulares, de manera que su definición cambia al cambiar la visión desde la que se le interprete. Su concepción se transforma al vincularse a los escenarios políticos,

económicos, personales, comunitarios y nacionales, y es desde allí que surge la visión de la educación inclusiva.

En este sentido, hay diferentes miradas y concepciones sobre el currículo. Se trata de la manera práctica de aplicar teorías de aprendizaje en el quehacer del aula, por lo tanto, se convierte en un puente entre la teoría y la práctica de los procesos de aprendizaje.

En el caso específico de esta propuesta de formación, el abordaje de la discapacidad desde el currículo se orienta al respeto, reconocimiento y legitimación de dichas diversidades, y en función de ello el currículo se constituye en un plan de acción específico a desarrollar por el docente con sus estudiantes con diversidad. Esto permite direccionar el proceso inclusivo en los espacios académicos.

Es importante destacar que, ante cada teoría explicativa del proceso de aprendizaje, se genera de por sí una forma de verlo, y esta forma de verlo y aplicarlo se constituye en una propuesta de currículos diferentes. Es decir, el abordaje de los estudiantes que tienen una discapacidad implicará curricularmente una variedad de adaptaciones y una pluralidad de currículos, tantos como diversidades y contextos académicos, de relaciones y de intereses se susciten. Y esto aplica para todos los niveles del sistema educativo.

Perspectivas de la pedagogía para el abordaje integral de la discapacidad

La discapacidad tiene diferentes vertientes y perspectivas, y sus interpretaciones inciden en las decisiones con respecto a su abordaje. Es importante partir de las definiciones ampliamente conocidas como la de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las planteadas desde la universidad y otras instancias. Para Egea y Sarabia (2001), “una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano” (p.16).

Por su parte, la Ley de las Personas con Discapacidad (ANRBV, 2007) define a las personas con discapacidad como:

Todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presentan alguna disfunción o ausencia de sus desorden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ella; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás. (p.5)

El énfasis de este concepto muestra una tendencia clínica, y la intención del diplomado propuesto es trascender hacia una visión más integral e integradora en la que lo pedagógico juega un papel fundamental.

¿Qué implica entonces lo pedagógico en el abordaje integral de la diversidad y la discapacidad?

La discapacidad se caracteriza por una condición física, mental o sensorial, ya sea permanente o temporal, que interfiere en el ejercicio de una o más actividades esenciales de la vida diaria. Puede deberse a múltiples factores ambientales que, a largo plazo, pueden dificultar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

La perspectiva pedagógica privilegia lo social, las experiencias de formación son una oportunidad para todas y todos, independientemente de la condición y diversidad que posean. Es decir, todos tenemos la posibilidad aprender, esta deviene de la propia condición humana, pero en la interacción pedagógica, propia de la mediación docente, se logra la articulación y el puente entre el conocimiento de los participantes, con sus fortalezas, condiciones, desventajas, contextos diferenciados y la apropiación de los saberes y haceres.

Por ello, la perspectiva pedagógica determina las experiencias del diplomado en cuestión, pues acerca al estudiante al reconocimiento de sus derechos, de su ser humano y su ser pedagógico, más allá de integrarlos en un ámbito de estudio.

Desde la perspectiva pedagógica se busca sensibilizar, concienciar y formar mediante experiencias, más allá de las acciones, estrategias y actividades. La intención es promover un abordaje pedagógico integral adecuado, pertinente, duradero, con el objetivo de que los estudiantes con discapacidad puedan implicarse favorablemente en el hecho educativo y, que a su vez, esto incida en todos los contextos: social, familiar, comunitario y laboral.

La perspectiva pedagógica involucra una concepción humanista que legitima las diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que lleva a la puesta en práctica de la pedagogía diferenciada, la cual busca atender las necesidades de los estudiantes que requieren de una intervención didáctica específica.

La pedagogía diferenciada pretende gestionar adecuadamente la enseñanza- aprendizaje. Su objetivo es adecuar los procesos educativos a las diferencias individuales de cada estudiante. Con respecto a esto, Fernández (2008) expone que “La diferencia en la escuela se padece y se sufre como una marca pesada. Se entiende a partir de generalizaciones que naturalizan y presuponen determinadas conductas y comportamientos, apoyados en prejuicios y estereotipos.” (p. 343)

Por ello, es necesario que en la escuela se promueva una construcción diferente de las prácticas pedagógicas, a través de la concientización del docente para que pueda educar desde las diferencias sin que estas se transformen en desigualdades, se trata de trabajar a partir de la diversidad.

Es necesario identificar las diferencias, no en relación a un grupo, sino en función de las particularidades de cada estudiante.

Referentes legales y políticas educativas

En Venezuela, los referentes legales de la discapacidad se ubican en el marco de los derechos humanos y ciudadanos, y se respaldan en normas, convenios y políticas educativas que avalan el abordaje de las personas con discapacidad. Sobre esa base legal se soporta el diplomado propuesto. En primer lugar, está la Constitución Nacional (Asamblea Nacional Constituyente de la República Bolivariana de Venezuela, 1999), la cual respalda los derechos de todos los ciudadanos, y en especial interesan los siguientes:

Artículo 21. Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

Artículo 81. Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria...

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones... La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad... y de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Por otra parte, se encuentran las Normas para la Integración Escolar de la Población con Necesidades Educativas Especiales. Resolución N° 2005 (CRV, 1996), en la que se expone lo siguiente:

Artículo 1°. Los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución escolar y

culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la integración escolar.

También se cuenta con la Ley para Personas con Discapacidad (ANRBV, 2007), la cual reza en sus artículos 8 y 16 lo siguiente:

Artículo 8. La atención integral a las personas con discapacidad se refiere a las políticas públicas, elaboradas con participación amplia y plural de la comunidad, para la acción conjunta y coordinada de todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal competentes en la materia.

Artículo 16. Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, y formación preprofesional que capaciten para el trabajo.

Así mismo, la Resolución N° 2.417: “Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad” (ANRBV, 2007) considera aspectos a favor del estudiante con discapacidad tales como:

Admisión, ingreso, prosecución, desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad: Infraestructura, dotación de recursos, transporte accesible. Materiales educativos accesibles, Formación del docente en el área de la discapacidad, cursos de educación a distancia conforme a criterios de accesibilidad, adecuaciones curriculares en todos los programas de formación, creación de organizaciones de y para estudiantes con discapacidad, creación de condiciones para que los estudiantes con discapacidad se

incorporen en actividades como prácticas profesionales, pasantías y becas-trabajo en igualdad de oportunidades etc.

La Resolución N° 3.745 indica la necesidad de contar con “medidas de acción afirmativa a favor del ingreso de las personas con discapacidad a la educación universitaria venezolana”, y señala que las instituciones universitarias “Deberán reservar” una cuota mínima equivalente al 1% del total de sus cupos en cada carrera o programa de formación nacional, en todas las universidades del país, públicas o privadas (ANRBV, 2009).

También la Ley de Atención Integral y Protección a Personas del Espectro Autista y Condiciones Similares (ANRBV, 2023) describe lo siguiente:

Artículo 11: Derecho a la educación. Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y condiciones similares tendrán derecho a recibir una educación adecuada y permanente. El Estado realizará los ajustes necesarios para lograr efectivamente los procesos de integración e inclusión de estas personas, teniendo presente sus capacidades y potencialidades individuales identificadas a través del enfoque diferencial.

La Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia (OEA, 1999) expresa que:

La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.

Otro de los documentos legales considerados en este diplomado es la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), en vigor en Venezuela desde 2013, y se basa en ocho principios rectores:

1. El respeto de la dignidad inherente de las personas.
2. La no discriminación.
3. La participación e inclusión en la sociedad.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
5. La igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer.
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad.

Todas estas normativas legales tienen como objetivo fundamental garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad y el derecho a vivir de manera plena y autónoma de acuerdo con sus capacidades. Esto incluye el disfrute de los derechos de igualdad de oportunidades, y de inclusión educativa, familiar y comunitaria como cualquier otro ciudadano.

No obstante, todas estas leyes y normativas pueden ser poco fructíferas si los profesionales encargados de la educación no están formados al respecto. Son muchos los autores que han referido que el éxito de la educación y de la inclusión depende significativamente de la formación y preparación de los docentes. Sus habilidades, competencias y actitudes pueden favorecer u obstaculizar el proceso de inclusión y de abordaje de la diversidad (Rodríguez, Armengol y Meneses, 2017; Sharma y Jacobs, 2016; Kraska y Boyle, 2014; Colmenero, Pantoja y Pegajalar,

2015; Forteza, 2011; Molina y Holland, 2010; Avramidis y Kalyra, 2007). Por ello surgen los principios del diplomado.

Misión

Formar a docentes de los distintos niveles educativos en los saberes y haceres pertinentes al abordaje pedagógico integral de las personas con discapacidad integradas en las instituciones educativas.

Visión

Convertirse en una opción de formación especializada de alta cobertura y calidad, capaz de consolidar una política de formación inclusiva en el espacio educativo, para el abordaje pedagógico integral de las personas con discapacidad en aras de asegurar la equidad de acceso y permanencia a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los distintos niveles educativos.

Objetivo General

Promover conocimientos, desempeños, aptitudes y actitudes que ofrezcan respuestas y acciones educativas a las personas con discapacidad en articulación con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano.

Objetivos Específicos

1. Aplicar las políticas educativas internacionales y nacionales en la atención de los estudiantes con discapacidad en igualdad de oportunidades y condiciones socio-afectivas, educativas y laborales.
2. Aplicar diferentes técnicas en el abordaje de los estudiantes con discapacidad auditiva en el aula de clases o en cualquier otro espacio.
3. Aplicar las distintas técnicas para el abordaje de los estudiantes con discapacidad visual en el aula de clases o en otros espacios.

4. Crear ambientes educativos para la atención e inclusión de los estudiantes con Autismo o trastorno del espectro autista
5. Comprender la discapacidad y sus posibilidades en los distintos niveles de la educación.
6. Detectar e incluir a los estudiantes con autismo y sus posibilidades educativas.

Perfil de ingreso al diplomado

El aspirante a optar por el ingreso al diplomado *Formación pedagógica integral a docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad*, debe ser un estudiante o egresado de educación universitaria: licenciado, profesor o técnico superior universitario de instituciones públicas o privadas adscritas a universidades nacionales o internacionales.

Requisitos de ingreso

- ✓ Fotocopia de la C.I.
- ✓ Partida de nacimiento
- ✓ Copia certificada de notas
- ✓ Copia del título, fondo negro (en caso de ser profesional)
- ✓ Resumen del currículum vitae, actualizado
- ✓ 02 fotos tamaño Carnet.

Perfil de egreso

El egresado del diplomado *Formación pedagógica integral a docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad* construirá conocimientos estratégicos dirigidos a la atención adecuada de las personas con discapacidad en el aula regular u otros espacios educativos, desde una postura inclusiva.

Perfil del egresado por competencias

Competencia global del proyecto: Promueve conocimientos, desempeños, aptitudes y actitudes que ofrezcan comprometidamente respuestas y acciones educativas a las personas con discapacidad en articulación con los diferentes niveles del Sistema Educativo Venezolano.		
Nombre del módulo o unidad curricular	Competencias específicas	Indicadores de logro
Módulo I Políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad.	Aplica las políticas educativas internacionales y nacionales en la atención de los estudiantes con discapacidad en igualdad de oportunidades y condiciones socio-afectivas, educativas y laborales.	Analiza las normativas legales, convenios, declaraciones, resoluciones internacionales y nacionales relacionadas con la discapacidad. Vincula las políticas educativas nacionales con las latinoamericanas y caribeñas de los sujetos con discapacidad. Expresa su postura sobre la discapacidad una vez revisados los referentes conceptuales emergentes sobre el tema. Soluciona problemas educativos relacionados con estudiantes con discapacidad en los distintos contextos.
Módulo II Abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad auditiva	Aplica las distintas técnicas en el abordaje de los estudiantes con discapacidad auditiva en el aula de clases o en otros espacios.	Conoce la cultura del sordo. Explora la gramática de la lengua de señas venezolana. Domina los métodos de enseñanza para la discapacidad auditiva: oral, de señas y bilingüe. Inicia la adquisición de la lengua de señas venezolana. Utiliza las adecuaciones curriculares como estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.
Módulo III Inclusión educativa a estudiantes con discapacidad visual	Crea ambientes educativos para la atención e inclusión de los estudiantes con discapacidad visual	Domina la caracterización de las personas con discapacidad visual. Usa el sistema braille, principal método de la lectura y escritura de las personas con discapacidad visual. Maneja la regleta y el punzón como herramienta didáctica y principal método de la lectura y escritura de personas con discapacidad visual. Conoce los conceptos básicos de orientación y movilidad. Incorpora técnicas para el abordaje de las personas con discapacidad visual en el aula de clases Maneja las adecuaciones curriculares como estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad visual.
Nombre del módulo o unidad curricular	Competencias específicas	Indicadores de logro
Módulo IV Oportunidades educativas de estudiantes universitarios con autismo	Detecta e integra a los estudiantes con autismo y sus posibilidades educativas.	Conoce las características de los educandos con autismo. Maneja la alteración del lenguaje y la comunicación. Usa las distintas técnicas para el abordaje de las personas con autismo en un aula de clases. Planifica estrategias adecuadas para la inclusión de las personas con autismo.
Módulo V Discapacidad intelectual y su abordaje en la educación universitaria.	Aplica diferentes técnicas en el abordaje de los estudiantes con discapacidad intelectual en el aula de clases o en cualquier otro espacio.	Diferencia los distintos enfoques de la discapacidad intelectual y sus posibilidades educativas. Caracteriza las personas con discapacidad intelectual. Profundiza el rol del docente como parte importante de un equipo interdisciplinario. Planifica estrategias adecuadas para la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Plan de Estudio

Diplomado: *Formación pedagógica integral a docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad*

Módulo	Códigos	Unidades curriculares	UC	HF	HTIP	TH	Competencias previas
I	AD01	Políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad	1	16	32	16	
II	AD02	Abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad auditiva	2	32	64	32	Dominio de las políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad AD01
III	AD03	Inclusión educativa a estudiantes con discapacidad visual	2	32	64	32	Dominio de las políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad AD01
VI	AD06	Electiva Discapacidad intelectual y su abordaje en la educación	1	16	32	16	Dominio de las políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad AD01
IV	AD05	Oportunidades educativas a de estudiantes con autismo en el aula regular	1	32	64	32	Dominio de las políticas educativas, referentes conceptuales y legales sobre la discapacidad AD01
TOTAL		5	7	128	256	128	

HF: Horas facilitador

HTIP: Horas trabajo independiente del participante (HFx2)

TH: total horas (128 horas)

Lineamientos generales del proyecto

Credencial a otorgar	Certificado: <i>Formación pedagógica integral a docentes de los distintos niveles educativos para la inclusión de estudiantes con discapacidad</i>
Duración del Diplomado	3 meses
Modalidad	Mixta (presencial y virtual)
Sede del Proyecto	
Coordinación académico-administrativa	Profa. Ana Karina Arenas. Dpto. Pedagogía Infantil y Diversidad Profa. Rosa María Tovar. Dpto. Pedagogía Infantil y Diversidad Profa. Diamary Rodríguez. Dpto. Ciencias Pedagógicas
Participantes	Profesores universitarios y todos aquellos profesionales de otras áreas. Mínimo 15 o 20
Recursos (tecnológicos, humanos)	Exposiciones presenciales, talleres, plataforma virtual de aprendizaje <i>moodle</i> , diseños de ayudas técnicas, interacción personal y grupal, producción escrita

A manera de cierre

La propuesta planteada en este artículo responde a la necesidad de formar a los docentes en la manera de abordar la atención pedagógica de los estudiantes con discapacidad, con la intención de lograr una educación inclusiva en la que se respeten todos sus derechos y se les brinden oportunidades de desarrollo integral.

Tal como se ha señalado, es necesario que los docentes cuenten con herramientas que les permita afrontar los retos que implica la atención de un estudiante con discapacidad. La sensibilización en su atención es importante, pero también lo es la formación para brindar la atención adecuada, y la capacidad para desarrollar un trabajo en equipo que apunte al éxito de la inclusión educativa.

Justamente, la propuesta de este diplomado se dirige a proporcionar información, así como promover la formación y actualización en el conocimiento de la normativa legal, caracterización y estrategias de adaptaciones curriculares para el abordaje de estudiantes con discapacidad en los espacios educativos.

A través de este diplomado será factible atender las inquietudes de los docentes que no están formados en educación especial, pero tienen la disposición de recibir en sus aulas a estudiantes con alguna discapacidad.

Así mismo, permitirá desarrollar una visión integradora de la educación, para asumir que la diversidad es parte de la condición humana, y en el entorno educativo, el respeto a la diferencia es fundamental. Igualmente, este diplomado permitirá la actualización de los profesionales de educación especial, quienes cada día deben enfrentar nuevos desafíos. Se trata de una oferta académica de servicio a la comunidad que fortalecerá las debilidades de los docentes en las

prácticas pedagógicas para que se formen en las áreas de la discapacidad, y logren contribuir con la educación inclusiva en cualquier espacio donde se desempeñen.

Se propone un enfoque formativo que prepare a los futuros docentes para tomar decisiones reflexivas basadas en un sólido conocimiento profesional. El objetivo es ofrecer igualdad de oportunidades y altas expectativas de éxito para todos los estudiantes, tal como lo plantean González, Martín y Orgaz (2017).

Este programa contribuirá a que los docentes garanticen una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad que ingresan o estudian en los distintos niveles educativos. Se espera que la difusión del mismo pueda despertar el interés de instituciones educativas que lo incorporen en sus programas de formación y actualización.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2007). *Ley para Personas con Discapacidad*. Gaceta oficial N° 38.598 del 10 de diciembre de 2007.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2007). *Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad*. Gaceta Oficial N° 38.732, 23 de julio de 2007, Resolución N° 2.427.
- Avramidis, E. & Kalyra, E. (2007). The influence of teaching ex-perience and professional development on greek teachers 'attitudes towards inclusion. *European Journal of Special Needs Education*, 22(4), 367-389. <https://doi.org/10.1080/08856250701649989>
- Bazán, D., Sanhueza, R., Valladares, M., & Chible, C. (2019). *Pedagogía de las diferencias (cuando el problema no es el otro, sino el que mira a ese otro)*.

- Colmenero, M., Pantoja, A. & Pegajalar, M. (2015). Percepciones sobre atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado en Educación Secundaria. *Revista Complutense de Educación*, 26(1), 101-120.
- Congreso de la República de Venezuela. (1996). *Establecimiento de las Normas para la Integración Escolar de la Población con Necesidades educativas especiales*. Resolución N° 2005. Años 186° y 137° - Gaceta Oficial N° 36.101.
- Egea, C. & Sarabia A. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, 50, 15-30.
- Fernández, M. (2008). Hacia una pedagogía de las diferencias desde los aportes de la propuesta de Paulo Freire. Paulo Freire. *Contribuciones para la pedagogía*, 341-348.
- Forteza, D. (2011). Algunas claves para repensar la formación del profesorado sobre la base de la inclusión. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(1), pp. 127-144.
- González, F., Martín, E., & Orgaz, B. (2017). ¿Están los futuros profesores formados en inclusión?: Validación de un cuestionario de evaluación. *Aula Abierta*, 46(2), 33-40.
<https://doi.org/10.17811/rife.46.2.2017.33-40>
- Juárez, J., Comboni, S., & Garnique, F. (2020). De la educación especial a la educación inclusiva. *Argumentos (México, D.F.)*, 23(62), 41-83.
- Kraska, J. & Boyle, C. (2014). Attitudes of Preschool and Primary School Preservice Teachers towards Inclusive Education. *Asia-Pacific Journal of Teacher Education* 42(3), 228-246.
<https://doi.org/10.1080/1359866X.2014.926307>
- Molina, S. & Holland, CH. (2010). Educación especial e inclusión: aportaciones desde la investigación. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(56), 31-43.

Organización de Estados Americanos, OEA. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/discapacidadrat.asp>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024). *Definición de la discapacidad*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

Rodríguez, D., Armengol, C. & Meneses, J, (2017). La adquisición de las competencias profesionales a través de las prácticas curriculares de la formación inicial de maestros. *Revista de Educación*, 376, 229-251. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2017-376-350>

Sharma, U. & Jacobs, K. (2016). Predicting in-service educators' intentions to teach in inclusive classrooms in India and Australia. *Teaching and Teacher Education*, 55, 13-23. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2015.12.004>

Ana Karina Arenas Mirabal:

Licenciado en Educación. Mención Educación Especial, Universidad de Carabobo. (1996). Magister en Lectura y Escritura, Universidad de Carabobo (2001). Profesora Asociada de la Facultad Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo (2003).

Diamary Josefina Rodríguez:

*Licenciado en Educación. Mención Orientación, Universidad de Carabobo. (1985).
Magíster en Educación. Mención Investigación Educativa, Universidad de Carabobo. (1999).
Profesor Asociada de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo (2010).*

Rosa María Tovar Ochoa:

*Licenciado en Educación. Mención Educación Especial, Universidad de Carabobo.
(1995). Magíster en Educación. Mención Lectura y Escritura, Universidad de los Andes (2001).
Profesor Titular Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo (1999).*